

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A todos los ACREEDORES del señor ERWIN ANDRES BARBOSA GALVIS, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de notificarse del auto de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación personal de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por ERWIN ANDRES BARBOSA GALVIS a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00304-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy dos (2) de septiembre del 2020, siendo las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del mismo día. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actuó como magistrado sustanciador la Dra. CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS FELIPE SUAREZ SANABRIA, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co , a fin de notificarse del auto de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación personal de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por DORIS INES SUAREZ CRISTANCHO en contra del JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MALAGA, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00315-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy dos (2) de septiembre del 2020, siendo las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del mismo día. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actuó como magistrado sustanciador la Dra. NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria